



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

LLENAR A COMPUTADORA

SOLICITUD DE ADMISIÓN DE ESTUDIO DE POSTGRADO

(Aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en Sesión Extraordinaria No.02-2009 del 29 de abril de 2019)

A INFORMACIÓN PERSONAL				
1. Nombres:			2. Apellidos:	
3. No. de cédula o identificación:			4. Correos electrónicos:	
5. Sexo: <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/> Masculino			6. Teléfono fijo:	
7. Nacionalidad:			8. Teléfono celular:	
9. Dirección residencial actual:			10. Teléfono de oficina:	
B INFORMACIÓN LABORAL				
11.Nombre de la Institución/Empresa:				
12.Cargo:	13.Tiempo en de Cargo:	14.Área:		
15.Dirección:				
16.Actividad:				
17.Telefono Oficina:			18.Celular.:	
19.Correo Electrónico:				
C INFORMACIÓN ACADÉMICA				
	Titulación	Universidad/Institución	Año	
20	Licenciatura			
21	Especialización			
22	Maestría			
23	Doctorado			
24	Otro			
D Programa de Especialización, Maestría y doctorado en el que desea ser admitido		Facultad a la que Pertenece		
E INDICAR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE SU INTERÉS				
F DOMINIO DE IDIOMAS				
CALIFIQUE COMO POBRE, REGULAR, BUENO O EXCELENTE				
	Idioma	Lectura	Escritura	Conversación
27				
28				
29				
30				

G	Información de Financiamiento	Observación
31	Recurso Propio	
32	Préstamo	Mencione que Institución o Banco:
33	Beca	Organismo que lo Otorga:
34	Exoneración	<input type="checkbox"/> 50 % <input type="checkbox"/> 25 %
35	Otros	Especifique:
H	RESUMEN POR LAS CUALES DECIDIÓ INGRESAR AL PROGRAMA DE POSTGRADO	

I Certifico que la información proporcionada es verdadera. El proveer información falsa es motivo de descalificar la solicitud de admisión o para ser retirado del programa. Además, acepto las normas y los estatutos de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Firma del Aspirante	Fecha de la solicitud

J**PARA USO DE LA FACULTAD**

Índice Acumulativo o Índice Equivalente	Fecha de evaluación

 Admitido **No Admitido****K****Observaciones**

--

Coordinador de Postgrado_____
Vicedecano de Investigación, de postgrado y Extensión_____
Comisionado_____
Comisionado**L****PARA USO DE LA SECRETARIA GENERAL**

DOCUMENTACIÓN	COTEJO
a) Una (1) copia del diploma confrontada	
b) Una (1) copia de los créditos universitarios confrontada.	
c) Una (1) Foto tamaño carné.	
d) Una (1) copia de la cédula.	
e) Certificación de Índice académico Equivalente.	
f) Evaluación de nivel de conocimiento del idioma inglés.	

Recibido por_____
Fecha



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
DIRECCION DE POSTGRADO

Entregar en la Facultad o Centro Regional junto con el Formulario de Admisión a Estudios de Postgrado, los siguientes documentos:

1. Dos (2) copias del diploma confrontado contra el original por la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá.
2. Dos (2) copias de los créditos universitarios confrontados contra los originales por la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá.
3. Dos (2) Fotos tamaño carné.
4. Carta de solicitud de ingreso dirigida al Vicedecano de Investigación, Postgrado y Extensión (Mgter. Analida S. de Miranda).
5. Dos (2) copias de la cédula.
6. Dos (2) Hojas de vida resumida.
7. Certificación de Índice Académico Equivalente expedida por la Secretaría General de la UTP, para egresados de universidades con sistema de calificación diferente al de nuestra universidad (Costo: B/. 20.⁰⁰).
8. Evaluación de nivel de conocimiento del idioma inglés.
9. Llenar la Solicitud de Admisión de los Estudios de Postgrado.

Para Estudiantes que han realizados Estudios en el Extranjero

Los créditos y diplomas expedidos en el extranjero deben presentarse debidamente autenticados por las Autoridades Diplomáticas o Consulares Panameñas acreditadas en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá o por el sello de la Apostille (Convenio de La Haya).

Estudiantes de Nacionalidad Extranjera

Los estudiantes de nacionalidad extranjera, deberán presentarse primeramente en la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá para la asignación del número de estudiante extranjero.

NOTAS:

Si el estudiante es egresado de una Universidad o Centro de Estudio Particular de la República de Panamá, la carrera debe haber sido reconocida por la Universidad Tecnológica de Panamá u otra universidad estatal, según sea el caso.

Aquellos aspirantes que no sean aceptados en el Programa de Estudios de Postgrado podrán pasar a retirar sus documentos en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva.